



39941 - Él juró que se divorciaría de ella si ella visitaba a su familia, ahora él se retractó. ¿Debe ofrecer kafarat iamín?

Pregunta

Mi esposo juró que se divorciaría de mí si yo visitaba a mi familia. Ahora se ha retractado. ¿Debe ofrecer kafarat iamín (la expiación por romper un juramento)?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

En primer lugar:

Está prescrito que el hombre musulmán no debe usar el divorcio en sus discusiones con su esposa. Esto es así por las malas consecuencias que trae el divorcio. Muchos hombres toman sin importancia el asunto del divorcio, y cada vez que tienen una discusión con sus esposas juran que se divorciarán, y cada vez que pelean con sus amigos juran que se divorciarán de sus esposas, y cosas similares. Esto es como jugar con la palabra de Allah, entonces ¿qué pasa con aquellos que toman al divorcio como una costumbre, y cada vez que quieren evitar que su esposa haga algo, o cuando quieren que haga algo, juran que se divorciarán?

Al-Nasaa'i (3401) narró que Mahmoud ibn Labid dijo: Le comentaron al Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) sobre un hombre que se había divorciado de su esposa tres veces en una sesión. Él se levantó enojado y dijo: "¿Él está jugando con el Libro de Allah mientras yo estoy sentado entre ustedes?". Luego, un hombre se levantó y preguntó: "Oh, Mensajero de Allah ¿debo matarlo?". Al-Haafiz dijo: los hombres de su isnaad son confiables. Esto fue clasificado como sahih por al-Albaani en Ghaayat al-Maraam, 261.

El Sheik Ibn 'Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) dijo:



Aquellos hombres insensatos que pronuncian las palabras del divorcio en cada asunto, importante o no, están en contra de las enseñanzas del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) que dijo: “El que haga un juramento, que jure por Allah o que permanezca callado”. Narrado por al-Bujari, 2679. Entonces, si un creyente quiere hacer un juramento, que lo haga en el nombre de Allah.

Además, no debemos hacer muchos juramentos porque Allah dice en el Corán (interpretación del significado):

“No os acostumbréis a jurar, y cuando lo hagáis cumplid.”

[al-Maa'idah 5:89]

Los comentarios sobre este versículo pueden resumirse diciendo que lo que significa es: No jures mucho en el nombre de Allah.

Sin embargo, jurar que uno se va a divorciar de su esposa, como al decir: “Mi esposa estará divorciada si hace esto o aquello”, o: “Mi esposa estará divorciada si no hace esto o aquello”, o: “Si hago tal o cual cosa, mi esposa estará divorciada”, y expresiones similares, está en contra de las enseñanzas del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él).

Fataawa al-Mar'ah al-Muslimah, 2/753.

En segundo lugar:

En cuanto a si tiene o no efecto el divorcio en estos casos, el punto de referencia es la intención del esposo. Si su intención era divorciarse, entonces el divorcio tiene efecto si la esposa hace lo que el marido puso como condición para el divorcio. Si él no tenía la intención de divorciarse, sino que solamente quería evitar que ella hiciera algo, entonces las reglas son las mismas que rigen para los juramentos.

El Sheik Ibn 'Uzaymin dijo:

La opinión más correcta dice que si el divorcio se utiliza como un juramento, en el sentido que la



intención detrás de él es presionar a alguien para hacer algo, o evitar que lo haga, o para comprobar si alguien dice la verdad o está mintiendo, o para confirmar algo, en esos casos se encuentra bajo las reglas de los juramentos, porque Allah dice (interpretación del significado):

“¡Oh, Profeta! ¿Por qué prohíbes lo que Allah ha hecho lícito, pretendiendo con ello complacer a tus esposas? Y [sabe que a pesar de ello] Allah es Absolvedor, Misericordioso. Allah os ha prescrito cómo expiar los juramentos [que no vais a cumplir]. Allah es vuestro Protector, y Él es Omnisciente, Sabio.”

[al-Tahrim 66:1-2]

El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Las acciones existen debido a las intenciones, y cada hombre tendrá acorde a su intención”. Al-Bujari, 1.

Este hombre no tenía la intención de divorciarse, más bien quería hacer un juramento, o algo de esa naturaleza. Por lo tanto si rompe ese juramento, será suficiente para él ofrecer kafarat iamín. Ésta es la opinión más correcta.

Fataawa al-Mar’ah al-Muslimah, 2/754

Se le preguntó a la Comisión Permanente sobre un hombre que le dijo a su esposa: “Estarás divorciada si no vienes conmigo”, y ella no fue con él. ¿Esto significa que están divorciados?

Ellos respondieron:

Si no tuvo la intención de que el divorcio tuviera lugar, más bien quiso presionar a la mujer a que fuera con él, entonces, el divorcio no tiene efecto. Pero el hombre debe ofrecer kafarat iamín, según la opinión más acertada de las dos opiniones de los expertos. Si el hombre tuvo la intención de divorciarse, Y ella no fue con él, entonces ella estará divorciada una vez.

Fataawa al-Laynah al-Daa’imah, 20/86.

Y Allah sabe mejor.